

Jueves, 17 de abril de 2008

REVISTA JUDICIAL

COLEGIO DE ADMINISTRADORES
PROFESIONALES DE PICHINCHA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con la asamblea ordinaria realizada el 14 de marzo del 2008, en el Colegio de Administradores Profesionales de Pichincha se resolvió convocar a una asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 21 de Abril de 2008 a las 18h00, en el Auditorio del CAPP, calle Ñaquito N36-39 y Corea, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional
2. Aprobación de Estados Financieros 2007
3. Himno al Colegio.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 18 del Estatuto, la Asamblea se instalará a la hora indicada en esta convocatoria y, de no existir el quórum reglamentario, esta se llevará a cabo una hora más tarde, con el número de socios presentes.

Quito DM, 16 abril de 2008.

Ing. Daniel Rivadeneira
Preidente CAPP

APR65076loc

TERCERO.- Por lo antes expuesto FAUSTO HERMEL GUERRERO antecede es clara, completa y reúne los requisitos de Ley. En

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FGENTERPRISE S.A.

La compañía FGENTERPRISE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de Enero de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001098 de 07 ABR. 2008

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Prestación de servicios y asesoría de mercadeo en todas sus fases, importación, exportación y comercialización de productos; B) La importación, exportación, comercialización, representación, promoción y diseño en todas sus fases de todo tipo de productos agrícolas.....

Quito, 07 ABR. 2008

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEPARTAMENTO
JURÍDICO SUBROGANTE

APR65083loc

Judicial N. 50/9 Dr. Silvio Vivas. (Providencia).
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA- QUITO, 04 de Diciembre del 2007, 15h18.- VISTOS.- La competencia de esta causa se ha radicado en esta judicatura mediante el sorteo realizado, por lo tanto avoco conocimiento de la misma en virtud del oficio N. 914-DP-DDP-JAR-07 de 03 de Diciembre del 2007 en mi calidad de Juez Suplente. En lo principal la petición que antecede es clara precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se le admite a trámite. Señalase para el día miércoles 05 de Marzo del 2008, a las 15h00 a fin de que el señor GONZALO ADALBERTO RODRÍGUEZ ALARCÓN, comparezca a esta judicatura, con el objeto de rendir la confesión judicial solicitada al tenor del interrogatorio que en sobre cerrado acompaña y que será calificado al momento mismo de la diligencia y conforme lo dispone el Art. 127 del Código de Procedimiento Civil. Citese al demandado en el lugar indicado para el efecto. Téngase en cuenta la casilla judicial señalada. Agréguese al proceso la documentación acompañada. Actúe el señor Secretario y Oficial Mayor encargados.- NOTIFIQUESE.- DR. EDWIN ARGÓTI REYES JUEZ SUPLENTE
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA- QUITO, 03 de Abril del 2008, las 12h20.- Atento lo solicitado en el escrito que antecede, se vuelve a señalar para el día jueves 19 de Mayo del 2008, a las 10h00, a fin de que el señor GONZALO ADALBERTO RODRÍGUEZ ALARCÓN, comparezca a esta judicatura, con el objeto de rendir la confesión judicial solicitada. Entréguese el extracto respectivo, tal como se encuentra ordenado. Notifíquese.- DR. EDWIN ARGÓTI REYES JUEZ SUPLENTE

mayor calificación y conocimiento en esta ciudad de Quito, Notifíquese.
DR. JULIO CESAR AMORES ROBAÑO JUEZ
Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación de señalar casilla judicial para sus futuras notificaciones.
Dr. Jorge Palacios H SECRETARIO
Hay firma y sello AC/60233/mg
REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES SE HACE CONOCER AL PUBLICO EN GENERAL QUE EN ESTA JUDICATURA SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR No. 1292-07-JR, PROPUESTO POR FAUSTO HERMEL GUERRERO VILLAGOMEZ Y NANCY DEL PILAR SILVA DIAZ.
JUICIO: Constitución de Patrimonio Familiar No. 1292-2007JR ACTOR: FAUSTO HERMEL GUERRERO VILLAGOMEZ Y NANCY DEL PILAR SILVA DIAZ
TRAMITE: ESPECIAL
CUANTIA: INDETERMINADA
DOMICILIO JUDICIAL: 4653 del Dr. Christian Benavides Sarmiento
SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA
GUERRERO VILLAGOMEZ FAUSTO HERMEL, con cedula numero 1707438748; 1 de 44 años de edad y SILVA DIAZ NANCY DEL PILAR con número de cédula 171069530-3 de 39 años de edad, los dos empleados privados, casados entre sí como justificamos de la partida de matrimonio que adjuntamos, con la partida de nacimiento de GUERRERO SILVA ANGÉLICA MARIBEL, domiciliado en esta ciudad de Quito acudimos a usted respetuosamente con la siguiente solicitud.

000017